

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

12629 *SWISS REINSURANCE COMPANY LTD*
SWISS RE EUROPE, S.A.
SUCURSAL EN ESPAÑA

La Comisión Nacional de la Competencia, con fecha 12 de noviembre de 2009, ha dictado la siguiente Resolución en el expediente S/0037/08, Compañías de Seguro Decenal, incoado por la Dirección de Investigación de la CNC contra Asefa, S.A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A., Scor Global P&C Ibérica Sucursal, Suiza de Reaseguros Ibérica Agencia de Reaseguros, S.A., Swiss Reinsurance Company y Münchener Rückversicherungsgesellschaft, Sucursal España y Portugal, por supuestas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por el Art. 1.1 de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia y en el Art. 81.1 del Tratado de la Comunidad Europea.

En cumplimiento de la citada Resolución, se publica la parte dispositiva de la misma, en su versión modificada por el Acuerdo del Consejo de la CNC de 29 de enero de 2010.

Primero.- Declarar que en el presente expediente ha quedado acreditada la existencia de un acuerdo para fijar unos precios mínimos en el seguro decenal de daños a la edificación, prohibido por el artículo 81.1. letra a) del Tratado CE y por el artículo 1.1 letra a) de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia.

Segundo.- Declarar responsables de esta infracción a Asefa, S.A. Compañía española de Seguros y Reaseguros; Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A.; Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Scor Global P&C, S.E.; Münchener Rückversicherungsgesellschaft in Munchen; Swiss Reinsurance Company; y Suiza de Reaseguros Ibérica, Agencia de Reaseguros, S.A.

Tercero.- Imponer una multa de:

· 27.759.000 euros a Asefa, S.A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros.

· 21.632.000 euros a Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A.

· 14.241.000 euros a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

· 18.599.000 euros a Scor Global P&C, S.E.

· 15.856.000 euros a Münchener Rückversicherungsgesellschaft in Munchen.

· 22.641.000 euros a Swiss Reinsurance Company y Suiza de Reaseguros Ibérica, Agencia de Reaseguros, S.A.

Cuarto.- Ordenar a todas las empresas sancionadas la publicación de la parte

dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la sección de economía de dos diarios de ámbito nacional de mayor difusión, a costa de las autoras de la infracción. En caso de incumplimiento se impondrá a cada una de ellas una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso.

Quinto.- Ordenar a las empresas sancionadas que justifiquen ante la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los apartados anteriores.

Sexto.- Ordenar a las empresas sancionadas a que en lo sucesivo se abstengan de realizar conductas semejantes.

Séptimo.- Instar a la Dirección de Investigación de la CNC para que vigile el cumplimiento de esta Resolución.

El texto íntegro de la resolución está disponible en la web de la Comisión Nacional de la Competencia: <http://www.cncompetencia.es/>.

La presente Resolución no es firme y frente a la misma Swiss Reinsurance Company y Swiss Re Europe S.A., Sucursal en España han interpuesto recurso contencioso-administrativo.

Swiss Reinsurance Company y Swiss Re Europe S.A., Sucursal en España, solicitan la publicación de la presente con fecha de 30 de marzo de 2010.

Madrid, 30 de marzo de 2010.- Urs Bucher, Director del Departamento Legal de Swiss Reinsurance Company Ltd. Beat Candrian, Director General de Swiss Re Europe, S.A., Sucursal en España.

ID: A100022520-1